

Preguntas frecuentes Los proyectos estructuradores de formación (PSF)

Para complementar los términos de referencia y ayudar al montaje del dossier de candidatura, el SRC¹ le ofrece respuestas a las preguntas que se plantean con más frecuencia.

Índice

Índice.....	1
Un PSF no es:	2
¿En qué consiste una escuela estructuradora de formación, una escuela de campo o un taller de formación? ¿Qué diferencias hay con respecto a un seminario científico?	2
¿Qué es un taller transversal?.....	2
¿Qué estatus debe tener un colíder del IRD?	3
¿Qué papel desempeña la institución universitaria del Norte asociada?	3
¿Se puede contar con un socio universitario del Norte que no sea francés?.....	3
¿Se puede tener un socio francés que no esté vinculado a una UMR del IRD?	3
¿Quién tiene que firmar las cartas de compromiso de las universidades en el Norte/Sur?	4
¿Qué documentos se deben adjuntar al formulario de candidatura?	4
¿A quién debe ir dirigida la carta del director en el Sur?	4
¿Cómo hay que cumplimentar la tabla de presupuesto provisional?	4
¿Qué gastos son subvencionables y cuáles no?	6
¿«Misión» o «movilidad»?.....	6
¿Cómo hay que distribuir el presupuesto?	6
¿A qué llamamos políticas de sede?.....	7
¿Cuál es el calendario del procedimiento de selección?	7
¿La priorización de los proyectos de la Dirección de la Unidad puede ser cuestionada por los departamentos científicos del IRD, así como la gestión posterior en el proceso?.....	7
¿En qué consiste el instrumento EFR y cómo se relaciona con los PSF?	8

¹ SRC: Servicio de Fortalecimiento de las Capacidades.

Un PSF no es:

- Un proyecto de formación en el Norte con algunos estudiantes del Sur;
- Un coloquio o un evento científico;
- Un proyecto científico con una fase de formación;
- Una forma de financiar la movilidad doctoral o de máster;
- Una forma de financiar la movilidad de estudios en el terreno;

¿En qué consiste una escuela estructuradora de formación, una escuela de campo o un taller de formación? ¿Qué diferencias hay con respecto a un seminario científico?

La finalidad del instrumento PSF es apoyar «acciones de formación» con un objetivo «estructurador»². En las reuniones o en el intercambio de experiencias es necesario que estén claramente definidos los objetivos de formación, por ejemplo, las competencias adquiridas al finalizar la formación (al contrario de lo que ocurre en un seminario científico de presentación de resultados).

Una escuela estructuradora de formación en investigación tiene un enfoque disciplinario, interdisciplinario o intersectorial. Los conocimientos adquiridos son de orden científico o técnico. La escuela de formación se organiza en base a un programa de corta duración, que no está necesariamente vinculado a una formación titulada.

En los PSF también es importante la noción de «participación»: el estudiante desempeña en ellos un papel activo.

Por último, teniendo en cuenta la naturaleza de los PSF y sus objetivos de formación, se hace especial hincapié en evaluar el aprendizaje.

- Ejemplos de escuela estructuradora de formación en investigación:
 - Escuela estructuradora de formación en investigación y módulo de enseñanza integrado en las ofertas de formación en el Sur de Burkina Faso <https://www.ird.fr/psf-sud-burkinabioinfo-2019-2021>
 - Escuela de formación en ecología marina en Brasil <https://www.ird.fr/psf-sud-recimar-2019-2021>

¿Qué es un taller transversal?

Se trata de un taller de formación cuyo objetivo es adquirir competencias complementarias y transversales a la profesión de investigador (buscar financiación, redactar un artículo científico, saber transmitir información sobre sus investigaciones, etc.).

En relación con el instrumento PSF, la solicitud de financiación para un taller transversal tendrá en cuenta su articulación con un proyecto científico o un dispositivo de investigación conjunta (Laboratorios Mixtos Internacionales [LMI], Equipos Jóvenes Asociados al IRD [JEA], Grupo de

² Acción de formación inscrita en un proceso de estructuración de equipos o de instituciones académicas o de investigación.

Investigación Internacional [GDRI]) y su carácter estructurador para una institución o un(os) equipo(s) de investigación.

¿Qué estatus debe tener un colíder del IRD?

Un colíder del IRD es un investigador o profesor investigador que forma parte de una Unidad Mixta de Investigación (UMR) supervisada por el IRD.

Por ejemplo: Un profesor investigador de la Universidad de Grenoble Alpes, miembro de una UMR codirigida por IRD, puede ser colíder de un proyecto PSF.

¿Qué papel desempeña la institución universitaria del Norte asociada?

Su papel es determinante en la fase 1 (montaje del máster o doctorado), que busca el intercambio de conocimientos y experiencia además de ofrecer la oportunidad de perspectivas de cooperación institucional (codiplomatura, diploma conjunto, cosupervisión, etc.). La asociación universitaria en el Norte es menos indispensable en la fase 2, en la que una implicación de la UMR puede ser suficiente (por ejemplo, para organizar una escuela de campo).

¿Se puede contar con un socio universitario del Norte que no sea francés?

Por supuesto. Se puede solicitar un socio universitario del Norte no francés (principalmente para el montaje del máster o doctorado) si el proyecto así lo justifica.

¿Se puede tener un socio francés que no esté vinculado a una UMR del IRD?

Se puede perfectamente montar un PSF con un socio (universidad u otro) francés que no esté vinculado a una UMR del IRD. En cambio, no se le podrá considerar colíder del PSF. El proyecto igualmente tendrá que ser codirigido por un agente de una UMR supervisada por el IRD.

Un proyecto PSF está codirigido simultáneamente por:

- un equipo del IRD (colíder en el Norte): con un agente que pertenece a una unidad de investigación supervisada por el IRD o a una unidad asociada al instituto como mínimo;
- y un equipo del Sur (colíder en el Sur).

El proyecto supeditado al instrumento PDF puede, por otro lado, apoyarse en otras universidades o centros de investigación del Norte, en cuyo caso se considerarán también socios del proyecto.

¿Quién tiene que firmar las cartas de compromiso de las universidades en el Norte/Sur?

Por regla general, la carta de compromiso tiene que ser firmada al más alto nivel posible (y por quien mejor convenga con arreglo al proyecto en cuestión).

- Firmada por el rector/presidente de la universidad para una formación inicial (máster, escuela doctoral);
- Firmada por el decano, director del departamento o director del laboratorio para el resto de formaciones.

¿Qué documentos se deben adjuntar al formulario de candidatura?

- Es obligatorio adjuntar una carta de compromiso de las instituciones asociadas en el Sur;
- En la fase 1 es obligatorio adjuntar una carta de compromiso de un socio en el Norte, pero su presentación es facultativa en la fase 2.
- Si su proyecto integra instrumentos de políticas de sede, del tipo IDEX, LabEx, I-SIte, se recomienda encarecidamente adjuntar una carta de apoyo de la dirección.

En el caso de tratarse de un proyecto dirigido por varias unidades del IRD: La solicitud en la aplicación DAM solo debe presentarla una unidad, pero en el DAM³ es posible indicar las unidades asociadas, sean estas del mismo departamento o no. También se pueden añadir al dossier de candidatura las cartas de compromiso y de apoyo de otras unidades implicadas.

¿A quién debe ir dirigida la carta del director en el Sur?

La carta de la institución en el Sur asociada al proyecto debe dirigirse al representante legal del IRD, es decir, a la Presidenta Directora General (PDG).

¿Cómo hay que complimentar la tabla de presupuesto provisional?

Hay que consignar los importes utilizados en el dispositivo PSF y precisar los gastos asignados a cada contribuyente en el caso de cofinanciaciones.

Véase el ejemplo siguiente:

Ejemplo de presupuesto provisional anual para la organización de una escuela de campo de verano durante 3 años:

³ DAM : Demande Annuelle de Moyens en francés.

CATEGORÍAS DE GASTOS	IMPORTE NETO		TOTAL
	IRD (PSF)	OTROS (cofinanciador, otros dispositivos IRD)	Partida IRD-PSF en %
Misiones internacionales	5000 x 3 = 15 000	3000 x 3 = 9000	24 000 (62,5 % del IRD-PSF)
Misiones locales	2500 x 3 = 7500	1000 x 3 = 3000	10 500 (71,5 %)
Pequeño equipamiento	1500 x 3 = 4500	-	4500 (100 %)
Prestación de servicios externos	700 x 3 = 2100	-	2100 (100 %)
Gastos en especie (honorarios, material)	300 x 3 = 900	7000 x 3 = 21 000	21 900 (4 %)
Otros gastos (por determinar)	-	1000 x 3 = 3000	3000 (0 %)

El plan de financiación se detalla por año (máx. 3 años) y por contribuyente.

Ejemplo de **plan de financiación** (asociado al siguiente presupuesto provisional):

Contribuyentes (M€)	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL
IRD: PSF	10 000	10 000	10 000	30 000
IRD: LMI	3000	3000	3000	9000
IRD: JEAJ	1.000	1.000	1.000	3.000
Universidad asociada en el Sur: gastos de organización (gastos en especie en concepto de honorarios, aulas y material)	7000	7000	7000	21 000
Universidad asociada en el Sur (cafés y desayunos)	1000	1000	1000	3000
Total	22 000	22 000	22 000	66 000

Cabe señalar que en el ejemplo anterior, el presupuesto es idéntico para los tres años (corresponde a la gestión anual de una escuela de verano) De acuerdo con el proyecto presentado y las actividades previstas, el presupuesto puede variar de un año a otro.

¿Qué gastos son subvencionables y cuáles no?

El instrumento PSF ofrece una relativa flexibilidad en materia de gastos para facilitar la realización de proyectos. El Servicio de Fortalecimiento de las Capacidades (SRC) es el organismo encargado de estudiar los planes de financiación provisionales propuestos.

No obstante, y a título indicativo, le ofrecemos a continuación una lista no exhaustiva de los gastos subvencionables y los que no lo son.

Gastos subvencionables	Gastos no subvencionables
<ul style="list-style-type: none">○ Gastos de la misión: billetes de avión, dietas, etc.○ Pequeño equipamiento científico y pedagógico de acuerdo con los objetivos de formación previstos○ Prestación de servicios externos (en caso de que la formación prevista no pueda ser impartida por un formador interno o socio)	<ul style="list-style-type: none">○ Honorarios○ Becas de movilidad de estudios (consulte el programa ARTS⁴ en caso de necesidad)○ Ayudas financieras para estancias individuales para llevar a cabo una investigación en el terreno (y no de formación)○ Gastos de inscripción y remuneración de prácticas

¿«Misión» o «movilidad»?

Movilidad: movilidad de estudios (doctorado, máster) o movilidad para llevar a cabo una investigación (no subvencionable por el instrumento PSF).

El PSF no tiene por vocación subvencionar becas de estudio o ayudantes en el terreno. Su objetivo es acompañar equipos/colectivos de investigación o instituciones en el marco de proyectos de formación para lograr su objetivo de «estructuración».

Misión: desplazamiento de expertos/investigadores/estudiantes para impartir o asistir a una formación o escuela en el terreno (subvencionable por el dispositivo PSF).

¿Cómo hay que distribuir el presupuesto?

Opciones de distribución:

- Desembolso de fondos a la cuenta bancaria de la institución socia en el Sur, preferentemente una institución académica;
- Asignación de fondos a la representación/delegación regional del IRD por parte del Servicio de Fortalecimiento de las Capacidades (SRC). Cuando el proyecto se desarrolla en varios países, se recomienda prever una estimación del monto que habrá que destinar a cada una de las delegaciones⁵.

⁴ Póngase en contacto con el servicio de Becas de Investigación para una Tesis en el Sur: arts@ird.fr para cualquier pregunta que tenga sobre el programa.

⁵ No dude en ponerse en contacto con nosotros para hablar de su estructura presupuestaria. El SRC está aquí para ayudarle: src@ird.fr

Desglose de los fondos: es posible destinar una parte del presupuesto a la representación/delegación y otra parte a la institución socia en el Sur, en función de las necesidades (principalmente para la adquisición de billetes de avión y para misiones desde Francia).

¿A qué llamamos políticas de sede?

El proyecto tiene que formar parte de las políticas de las sedes universitarias del Norte y del Sur, es decir, debe ser coherente con las prioridades definidas para la enseñanza superior y la investigación y adaptarse al nivel de las instituciones académicas y científicas.

Una política de sede es una estrategia universitaria que busca estrechar lazos entre las universidades, las escuelas y los organismos de investigación. Trata de unir las fuerzas de los actores de una misma sede y materializa las estrategias de formación, investigación e innovación en proyectos ambiciosos de acuerdo con los mejores estándares internacionales. En Francia, estas políticas se concretan, en particular, a través de instrumentos como los programas LabEx, IDEX e I-Site.

En lo relativo al acercamiento institucional entre centros del Norte y del Sur, no es necesario que se formalice desde el inicio del proyecto (por medio de cosupervisiones o de acuerdos de cooperación, por ejemplo). Las nuevas colaboraciones o las colaboraciones emergentes son perfectamente subvencionables a través del instrumento PSF, cuya vocación es justamente acompañarlas en el proceso de consolidación.

¿Cuál es el calendario del procedimiento de selección?

- Entrega de dossiers ante la dirección de la UMR: fecha determinada por la unidad
- Proceso de preselección por parte de la dirección de la UMR y envío de los dossiers preseleccionados a la aplicación en línea DAM de «Solicitud Anual de Medios»
- Cierre de la aplicación DAM: anunciado en la [página IRD del SRC](#) o en la [interfaz DAM](#).
- Recopilación de opiniones de los representantes: septiembre/octubre
- Tramitación por parte del Servicio de Fortalecimiento de las Capacidades: octubre
- Reunión del Comité de Selección de Proyectos: noviembre
- Validación de la clasificación seleccionada: noviembre-diciembre
- Publicación de resultados: diciembre
- Adjudicación de los fondos: a partir de enero/febrero

¿La priorización de los proyectos de la Dirección de la Unidad puede ser cuestionada por los departamentos científicos del IRD, así como la gestión posterior en el proceso?

Sí, la selección de candidaturas es llevada a cabo por los departamentos científicos del IRD y teniendo en cuenta las opiniones emitidas por las direcciones de las unidades, los representantes del IRD y los representantes de la instrucción del SRC/DCMOB. La clasificación de los proyectos seleccionados es validada por los órganos de gobierno del IRD.

¿En qué consiste el instrumento EFR y cómo se relaciona con los PSF?

Las escuelas de formación en investigación (EFR) no son PSF. No están gestionadas ni asesoradas por el Servicio de Fortalecimiento de las Capacidades (SRC).

La solicitud se presenta directamente en la aplicación DAM, sin instrucción por parte del SRC.

Si no ha encontrado las respuestas que buscaba, escriba a:

src@ird.fr

o póngase en contacto con el responsable de proyectos de su zona geográfica.